



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 07/14 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 22 días del mes de mayo de 2014, siendo las 13:05 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CONTRERAS; SRES. JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Actuó en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, la Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

En consideración que el Acta de Sesión Extraordinaria N° 06/13 del Concejo, celebrada con fecha 21 de marzo de 2014, les fue despachada a su domicilio a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

Concejal Sr. Gómez Aguila comenta, que la Cuenta Pública fue muy extensa por lo que su formato deberá replantearse.

Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, considera que fue una falta de respeto lo que se hizo con relación a la crítica a Alcaldes anteriores, por lo que solicita que para el próximo año se revise adecuadamente el contenido de las exposiciones.

2.- Intervención Sr. Presidente.

Toma la palabra el Sr. Presidente, indicando que uno de los temas de la convocatoria es presentar por parte del FOSIS el Programa Acción en Comunidad, para lo cual da la palabra a los profesionales de este servicio presentes en la sala.

Para el efecto anterior, toma la palabra Don Rafael González Encargado del Departamento de Gestión de Programas del FOSIS, quien presenta a la Srta. Katherine Rojas Valenzuela Profesional del Programa y a Don Juan Carlos Arévalo Evaluador, quienes luego de los saludos protocolares, exponen al Concejo apoyados en un medio visual las características del Programa y las propuestas recibidas en el proceso de licitación de acuerdo al siguiente detalle:

Se inicia el trabajo, dando a conocer la presentación del proceso de evaluación del Programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Comunidad 2014, efectuada por el Evaluador Ex Ante don Juan Carlos Arévalo. Expone que el programa considera dos Territorios siendo uno Curepto y el otro Retiro, Curepto considera 61 familias con un presupuesto de \$18.300.000., que comprende





2.000.000.- por cada una de las dos comunidades priorizadas, más los recursos para la gestión.

De acuerdo al Punto N° 10 de las Bases administrativas del Programa, la adjudicación de las propuestas deberá hacerse dentro de las declaradas como técnicamente elegibles, por un Jurado compuesto por el/la Alcalde/esa y por el Concejo Municipal de la comuna.

Por lo tanto, el Jurado está compuesto por don Rene Concha González, Alcalde de la Comuna y los Concejales: Sres. Francisco Núñez Ramírez; Juan Eduardo Valdes Aldunate; Dorys Sepúlveda Contreras; Juan Pablo Retamal Gutiérrez; Mario Gómez Aguila y Sergio Morales Carreño.

Aquellas propuestas técnicamente elegibles pero que no pudieron financiarse, formarán parte de una lista de espera, para que el FOSIS pueda adjudicar recursos directamente a éstas, en el caso en que la/s propuesta/s adjudicada/s no se haya/n podido contratar y/o ejecutar, respetando el orden de prelación asignado por el puntaje de evaluación técnica.

TERRITORIO 1 CUREPTO:

Se presentaron un total de 03 propuestas, que corresponden a:

N°	Código	Nombre Propuesta	Proponente	Territorio
1	07-387303-00015-14	Crecer en Comunidad	JAQUE BAEZ Capacitación Ltda.	Territorio N° 1
2	07-387303-00018-14	Nuestra Comunidad, Nuestro Entorno	Sociedad de Capacitación de Centro Talca Ltda.	Territorio N° 1
3	07-387303-00019-14	Mejorando Nuestro Entorno	Centro de Capacitación GUANAIS Ltda.	Territorio N° 1

Posteriormente las propuestas pasaron a la revisión de admisibilidad, resultando lo siguiente:

N°	Nombre Propuesta	Proponente	Situación de Admisibilidad
1	Crecer en Comunidad	JAQUE BAEZ Capacitación Ltda.	Admisible
2	Nuestra Comunidad, Nuestro Entorno	Sociedad de Capacitación de Centro Talca Ltda.	Admisible
3	Mejorando Nuestro Entorno	Centro de Capacitación GUANAIS Ltda.	Admisible

Por consiguiente, las tres propuestas pasan a la evaluación técnica, detectándose que la propuesta código 07-387303-00020-14, no cumple con señalado en las Bases del Programa, punto 32 y que no cumple con el puntaje mínimo de corte al obtener 35,2 %.

N°	Nombre Propuesta	Territorio	Proponente	Nota de Evaluación
1	Nuestra Comunidad, Nuestro Entorno	1	Sociedad de Capacitación de	69,8%
2	Crecer en Comunidad	1	JAQUE BAEZ Capacitación Ltda.	68,7%





Consecuente con lo anterior y luego de algunas consultas y comentarios por parte de los integrantes del Concejo, el Presidente propone formalmente, adjudicar el contrato del Programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Comunidad 2014, a la empresa Sociedad de Capacitación del Centro Limitada, por ser la que tiene la mejor evaluación.

Aprueban la propuesta del Presidente los Concejales, Sr. Núñez Ramírez, Sra. Sepúlveda Contreras, Sres.: Retamal Gutiérrez, Gómez Aguila, y Morales Carreño,

Rechaza la propuesta del Presidente Don Juan Valdes Aldunate, quien considera que es mejor dar la oportunidad a una nueva empresa.

Acuerdo N° 01, Sesión Extraordinaria N° 07, del 22.05.2014

Concluido el tema se retiran de la sala los profesionales del FOSIS.

Seguidamente el Presidente indica, que como segundo punto de la convocatoria corresponde definir la modalidad de contratación del funcionario Municipal Encargado de Turismo y Comunidades Indígenas. Sobre el particular indica, que ya en dos ocasiones se ha resultado la contratación de un profesional o técnico especialista en el área de Turismo, pero no se había visto nada respecto a las Comunidades Indígenas, por lo que abre el debate para que opinen los Ediles.

Concejal Sr. Gómez Aguila, señala que como lo ha dicho en anteriores oportunidades no entiende cual es la dificultad con este contrato, pues desde un principio se establecieron bases y se definió la contratación a honorarios llamando a concurso, debiendo ahora incorporar las Comunidades Indígenas. Comenta que es importante para la comuna contratar al mejor profesional posible, pues es la forma de salir adelante en esta materia que tantas veces han analizado.

El Presidente del Concejo indica, que comparte la importancia de realizar un concurso, aclarando que no hay financiamiento disponible para una contratación a honorarios y sobre la posibilidad de tener una persona a contrata está sobrepasado el porcentaje legal.

Concejal Sr. Valdes Aldunate señala, que primero se aprobó la contratación por un millón de pesos, luego por ochocientos mil pesos, pero en este momento no se puede contratar a alguien nuevo porque presupuestariamente es imposible, dado que no hay recursos, por lo que rechaza cualquier modalidad de contratación de cualquier persona, debiendo reasignarse las funciones a alguien que ya está contratado.

Concejal Sr. Morales Carreño recuerda, que siente que se les metió el dedo en la boca con el tema del presupuesto, en lo que también pecó por desconocimiento, por otra parte cuando se efectuó la modificación presupuestaria para suplir el déficit, justamente se sacaron los recursos de la parte social, de turismo por lo que quedaron sin recursos para efectuar esta contratación.

Concejal Sr. Retamal Gutiérrez indica que \$ 800.000.-, no es una cantidad de recursos alarmante. Por otra parte comparte que para evitar mayores costos se debe trabajar con personas que ya están incorporadas a la estructura municipal. Comenta que siendo claro la contratación debe estar dirigida a Don Patricio Lara, ex Administrador Municipal y experto en turismo quien por su conocimiento en la comuna es el indicado para asumir esta función. Por lo anterior y lo inconveniente que resulta traer una persona sugiere que sea el Sr. Lara González quien asuma





como Encargado de Turismo y Comunidades Indígenas, mediante la modalidad a Contrata, lo que a su vez involucra responsabilidad administrativa.

Concejal Sr. Núñez Ramírez, considera que el Municipio debe arriesgarse un poquito y dar una señal definitiva para poder implementar lo que ha sido un sueño de muchos años para el desarrollo de la comuna. Comenta que el equipo de trabajo de la última oficina ha perdido mucho tiempo, que hubiese sido mucho mejor entregar el computador al encargado que se tenía, para haber generando proyectos lo que no se hizo, perdiéndose recursos del nivel central. Señala que el Alcalde es al final el responsable de la contratación y los Concejales son responsables del presupuesto, por lo que deben involucrarse al definir estas materias, pues al menos este año será complicado el tema presupuestario en el último trimestre.

Concejal Sr. Sepúlveda Contreras, manifiesta su preocupación pues son solidariamente responsables al aprobar contrataciones sin financiamiento. Sin perjuicio de lo anterior, comparte la decisión de contratar un Encargado de Turismo y Comunidades Indígenas.

Luego de otra serie de opiniones y/o comentarios y teniendo en cuenta que es necesario que la persona que desarrolle esta función tenga responsabilidad administrativa, además de los beneficios propios de los funcionarios municipales, el Presidente propone formalmente, aprobar la contratación de Don Patricio Alejandro Lara González, mediante la modalidad de Contrata, asimilado al Grado 12 Técnico, de la Escala Municipal de Sueldos, entre los meses de Junio a Diciembre de 2014.

La propuesta del Presidente es aprobada por los Concejales Sr.: Núñez Ramírez, Sra. Sepúlveda Contreras, Sres.: Retamal Gutiérrez, Gómez Aguila, y Morales Carreño.

Siendo rechazada por el Concejal Sr. Valdes Aldunate, pues como codeudor solidario, no está dispuesto a apagar de su bolsillo esta contratación.

Acuerdo N° 02, Sesión Extraordinaria N° 07, del 22.05.2014

Sin tener más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 14:15 horas.

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL Y
SECRETARIO CONCEJO



**APRUEBA ADJUDICAR CONTRATO DEL
PROGRAMA ACCION FORTALECIMIENTO
DE LA VIDA EN COMUNIDAD 2014.- /**

ACUERDO EXTR. N° 01/07

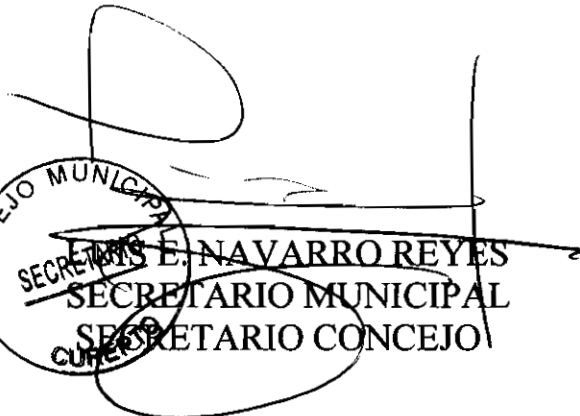
CUREPTO, 22 de mayo de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Extraordinaria N° 03/14 de fecha 06.01.2014, adoptó el siguiente acuerdo:

- Adjudicar el contrato del Programa Acción Fortalecimiento de la Vida en Comunidad 2014, a la empresa Sociedad de Capacitación del Centro Limitada, por ser la que tiene la mejor evaluación, con lo votos a favor de los Concejales, Sr. Núñez Ramírez, Sra. Sepúlveda Contreras, Sres.: Retamal Gutiérrez, Gómez Aguila, Morales Carreño y Presidente del Concejo, registrándose el voto en contra del Concejel Sr. Valdes Aldunate, quien considera que es mejor dar la oportunidad a una nueva empresa.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

AL SR.
- ARCHIVO CONCEJO



**APRUEBA CONTRATACION MODALIDAD A
CONTRATA, ASIMILADO A GRADO 12 E.M.S.,
PERIODO JUNIO - DICIEMBRE 2014**

ACUERDO EXTR. N° 02/07

CUREPTO, 22 de mayo de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Extraordinaria N° 03/14 de fecha 06.01.2014, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la contratación de Don Patricio Alejandro Lara González, mediante la modalidad de Contrata, asimilado al Grado 12 Técnico, de la Escala Municipal de Sueldos, entre los meses de Junio y Diciembre de 2014, con lo votos a favor de los Concejales Sr.: Núñez Ramírez, Sra. Sepúlveda Contreras, Sres.: Retamal Gutiérrez, Gómez Aguila, Morales Carreño y Presidente del Concejo, registrándose el voto de rechazo del Concejal Sr. Valdes Aldunate, pues como codeudor solidario, no está dispuesto a apagar de su bolsillo esta contratación.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

AL SR.
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. CONTROL INTERNO
- ARCHIVO CONCEJO